



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ESPARTINAS
(Sevilla)

ANUNCIO

DOÑA CRISTINA LOS ARCOS LLANEZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS (SEVILLA),

HAGO SABER:

Que mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022-1445, de 13 de diciembre, se acoró lo siguiente:

“PRIMERO. Declarar la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago y/o de órdenes de pago expedidas contra la Tesorería del Ayuntamiento por el transcurso del plazo de cuatro años sin ejercitarse derecho alguno por parte de los titulares a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas y, en unidad de acto aprobar el correspondiente expediente de prescripción de obligaciones reconocidas pendientes de pago y/o órdenes de pago expedidas contra la Tesorería Municipal por un importe total de 8.552,76 euros y cuyo detalle es el siguiente:

Ejer	Partida	Descripción	Tercero	Importe
2006	151-62204	Urbanismo. Rehabilitación Hacienda Remedios	B41557836	1.481,32 €
2008	920-22610	Admción General. Gastos Diversos	08767894H	24,41 €
2009	920-22000	Admción General. Ordinario no inventariable	B91741157	393,17 €
2009	931-22000	Política Econ. Y Fisca. Ordinario no invent.	B91741157	336,12 €
2009	920-22001	Admción General. Prensa, revistas, public.	B91409904	2.343,20 €
2009	924-42007	Participación Ciudadana. A la Admción Gral. Est.	B91741157	322,64 €
2010	130-22000	Admción Gral. Seguridad. Ordinario no inv.	B91741157	119,05 €
2010	151-22000	Urbanismo. Ordinario no inventariable	B91741157	254,48 €
2010	912-22000	Órganos Gobierno. Ordinario no inventariable	B91741157	551,00 €
2010	920-22000	Admción Gral. Ordinario no inventariable	B91741157	622,92 €
2010	931-22000	Política Económica. Ordinario no inventaribl	B91741157	1.098,29 €
2010	920-22002	Admción Gral. Material informático	B91741157	250,56 €
2012	920-22200	Admción Gral. Telecomunicaciones	A82018474	172,39 €
2016	150-22100	Admción Gral. Urbanismo. Energía eléctrica	A81948077	365,71 €
2017	934-16200	Gestión Deuda y Tesorería. Formación Personal	A58417346	217,50 €
				8.552,76 €

SEGUNDO. SOMETER el expediente a trámite de información pública, por plazo de veinte días, mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación Municipal. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://espartinas.es>].

TERCERO. Una vez transcurrido el plazo sin que haya alegaciones, DECLARAR extinguidas las obligaciones incluidas en el punto I, reconocidas por este Ayuntamiento pendientes de pago y/o órdenes de pago expedidas contra esta Tesorería, y su correspondiente baja en sus respectivas cuentas.

CUARTO. Dar cuenta a la Intervención-Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace saber para general conocimiento.

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 13/12/2022
HASH: 425a4853ac5227584e0902e91468305



Cód. Validación: 3WZ7G9EA98W9G4K03R4LF3LEH | Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ESPARTINAS
(Sevilla)

En Espartinas, a 13 de diciembre de 2022.
La Alcalde-Presidente,
Fdo.: Cristina Los Arcos Llaneza.



Cód. Validación: 3WZ7G9EA99W9G4KQ3R4LF3LEH | Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2